



**ACUERDO NO 0022.
(22 DE JULIO DE 2024)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, PERIODO 2024-2027, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017 del Estatuto General, modificado parcialmente por el Acuerdo 0004 del 7 de noviembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria a través de la cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 3 establece que el Estado garantizará la autonomía y velará por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de su suprema inspección y su vigilancia de la educación superior.

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó expedido mediante el Acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017, señala las funciones del Consejo Superior, descritas en el artículo 29 y establece el numeral 4) la siguiente función "Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución".

Que, el Estatuto Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó se encuentra regulado mediante el Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011 y su modificatorio Acuerdo 0010 del 02 de febrero de 2021.

Que, el artículo 11 del Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011, en su literal a), consagra que el Consejo Superior Universitario constituye la máxima autoridad de la organización electoral de la Universidad" así mismo señala el literal c) Que el Comité Electoral es un organismo de asesoría y apoyo del Consejo Superior Universitario.

Que, el Estatuto Electoral consagra en el artículo 45 que "las elecciones para escoger representante profesoral ante el Consejo Superior Universitario serán convocadas mediante Acuerdo por este Organismo".

Que, mediante Acuerdo No. 0019 del 11 de julio de 2024 se autorizó, reglamentó y convocó la elección del representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para el periodo 2024-2027 y se dictaron otras disposiciones.

Que, en comunicación del 16 de julio de 2024, el Comité Electoral, remitió propuesta al Consejo Superior para la designación de jurados, claveros y escrutadores para el proceso de elección de representante de los docentes ante el Consejo Superior.

[Firma]

[Firma]



**ACUERDO NO 0022.
(22 DE JULIO DE 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES PARA LA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR,
PERIODO 2024-2027, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS
CÓRDOBA.**

Que, los artículos 4, 5 y 6 del Acuerdo 0019 del 11 de julio de 2024, establecen que previa propuesta del Comité Electoral, el Consejo Superior de la Universidad designará a los jurados, claveros y escrutadores del proceso electoral convocado mediante el Acuerdo citado.

Que, en sesión extraordinaria del 22 de julio de 2024, el Consejo Superior determinó designar a los jurados, claveros y escrutadores conforme al Acuerdo No. 0019 del 11 de julio 2024.

Que, en mérito de lo anterior:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como jurados del proceso electoral para escoger el representante de los docentes a:

JURADOS SEDE QUIBDÓ

Silvio Marmolejo Murillo – Principal - Docente.
Silvia Patricia Quiroz Mena – Suplente – Docente.
Luis Marcelo Rentería Asprilla - Principal – Administrativo.
Betsy del Carmen Amaya Palacios – Suplente – Administrativo.
Jorge Luis Palacios Moreno - Principal – Estudiante.
Miry Salome Palacios Rentería – Suplente – Estudiante.

JURADOS PACIFICO (BAHIA SOLANO)

Tomasa Bejarano Lemus – Principal – Docente.
Fallon Juliet Aristizábal Gil – Suplente – Docente.
Jan Alberth Pacheco Díaz – Principal – Administrativo.
Rosero Lemus Rosmira – Suplente – Administrativo.
Sara Teresa Oliveros Nagles – Principal – Estudiante.
Yamile Cordoba Arias – Suplente – Estudiante.

JURADOS SEDE SAN JUAN (ISTMINA)

Sussy Karina Mena Lerma– Principal – Docente.
Mara Natalia Palacios Mosquera – Suplente – Docente.
Hamilton Arboleda Mosquera – Principal – Administrativo.
Marlen Corrales Perea – Suplente – Administrativo.
Alex Bladimir Alborno Murillo – Principal – Estudiante.
Wendy Yariza Ibarguen Lerma – Suplente - Estudiante



**ACUERDO NO 0022.
(22 DE JULIO DE 2024)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, PERIODO 2024-2027, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

JURADOS SEDE DARIEN (RIOSUCIO)

Kenia Johana Quejada Rodríguez – Principal – Docente.
Kiara Loraine Córdoba Fuentes – Suplente – Docente.
Adriana Patricia Lora Londoño – Principal – Administrativo.
Deila Córdoba Palacios – Suplente – Administrativo.
Deysi Paola Valencia Avilas – Principal – Estudiante.
Carlos Mario Mena Moreno – Suplente – Estudiante.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como escrutadores del proceso electoral para escoger al representante de los docentes a:

Juan Nemesio Rodríguez Ortega
Robert Remberto Rosero Mena
Juana María Pino Pino

ARTICULO TERCERO: Designar como claveros del proceso electoral para escoger el representante de los docentes a:

Jorge Enrique Arboleda Lozano
Yasir Velasquez Parra
Miller Marmolejo Liloy

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 22 días del mes de julio de 2024


RICARDO MORENO PATIÑO
Presidente del Consejo Superior


ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY
Secretaria del Consejo Superior

Elaboró: Mario Andrés Zapata Molina
Cargo: Profesional Universitario
Fecha: 22-07-2024

Revisó: Angela Consuelo Granados Cely
Cargo: Secretaria General
Fecha: 22-07-2024

Aprobó: Consejo Superior
Cargo: Consejo Superior
Fecha: 22-07-2024